INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidadpascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 182/619/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

VISTO:

Los trabajos de albañilería realizados en las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de esta localidad, dependencia perteneciente a la Municipalidad de Pascanas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario llevar adelante tareas de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de los edificios municipales, procurando preservar sus instalaciones y garantizar condiciones adecuadas para su funcionamiento;

Que el Sr. Mario Gustavo GONZÁLEZ, DNI 17.188.391, llevó adelante trabajos de albañilería en las instalaciones de la Terminal de Ómnibus local;

Que dichas intervenciones contribuyen al mejoramiento y conservación de la infraestructura edilicia, favoreciendo las condiciones de uso y funcionamiento de dicha dependencia municipal;

Que los trabajos fueron efectivamente ejecutados, correspondiendo abonar por los mismos la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL.- ($ 5.100.000.-);

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: **AUTORIZASE** el pago al Sr. Mario Gustavo GONZÁLEZ, DNI 17.188.391, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL.- ($ 5.100.000.-), correspondiente a los trabajos de albañilería realizados en las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de esta localidad, dependencia perteneciente a la Municipalidad de Pascanas.

Art.2º: La presente autorización se otorga en carácter particular por los trabajos efectivamente ejecutados.

Art.3º: Lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida 2.1.08.01.1.08.01 “Obra: Refuncion. Edif. Municipales (PS. y SS.)” del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.